

Panamá, 13 de septiembre de 2022
DIPA - 232 - 2022

Licenciada
Analilia Castillero P.
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental, Encargada
En su despacho

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	Sayuris
Fecha:	14/9/2022
Hora:	9:44 am

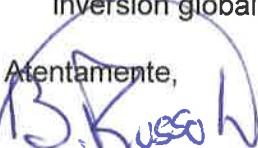
Licenciada Castillero:

Atendiendo lo solicitado en el MEMORANDO-DEEIA-0522-0709-2022, ha sido revisada la primera información aclaratoria sobre el ajuste económico por externalidades sociales y ambientales y análisis de costo-beneficio final contenido en el Estudio de Impacto Ambiental categoría II del proyecto “**PLANTA PROCESADORA DE BATERÍAS USADAS ÁCIDO-PLOMO**”, a desarrollarse en el corregimiento de Belisario Porras, distrito de San Miguelito, provincia de Panamá.

Hemos observado que las recomendaciones emitidas por la Dirección de Política Ambiental el 04 de julio de 2022 mediante la nota DIPA-169-2022, han sido atendidas de manera incompleta. Por lo tanto, indicamos a continuación las mejoras que deben ser realizadas a dicho ajuste económico:

- Deben ser utilizadas metodologías de valoración monetaria idóneas para los siguientes impactos ambientales: liberación de partículas y polvo contaminante, generación de gases y/o vapores tóxicos, contaminación por electrolito y partículas de plomo del suelo dentro de la galera, exposición a las tareas y riesgos a la salud de colaboradores, mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de los colaboradores e incremento de la economía regional. Se requiere indicar el procedimiento matemático utilizado en la estimación del valor monetario de cada impacto. No es válido utilizar los costos de medidas de mitigación como metodología ya que conllevan a la subvaloración de impactos y generan doble contabilidad de costos.
- El valor monetario estimado debe incorporarse en el Flujo de Fondos de manera individual para cada impacto ambiental valorado, manteniendo los nombres según el Cuadro 9.4 del Estudio de Impacto Ambiental. También, incorporar en el Flujo de Fondos el costo de inversión global que se indica en la página 117 del Estudio de Impacto Ambiental.

Atentamente,


Ing. Benito Russo

Director de Política Ambiental

BR/Ej/Md

8



REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	Sayuris
Fecha:	14/9/22
Hora:	9:38 am